

Santiago, 01 de octubre de 2025
DE 06174-25

Señor
Pablo Jorquera
Encargado Titular
Engie Energía Chile S.A.
Presente

Ref.: Aceptación de Expertos Técnicos para los Ensayos de Verificación de Servicios Complementarios de Control de Tensión y Control de Frecuencia del proyecto NUP 4832 BESS Tocopilla.

[1] Carta ENGIE N°284/2025 de Engie Energía Chile S.A., Ref.: "Solicitud de inicio del proceso de verificación de SSCC del BESS Tocopilla", de fecha 25 de septiembre de 2025.

Responde a Ingreso: DE09898-25.

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 del Anexo Técnico "Verificación de Instalaciones para la prestación SSCC", de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NTSSCC), se han revisado los antecedentes entregados por su representada mediante comunicación de la Ref. [1].

Al respecto, comunicamos a Ud. que el Coordinador Eléctrico Nacional, declara admisible a los expertos de la empresa **Estudios Energéticos Consultores S.A.**, que se presentan en Anexo 1 de la presente carta, para llevar a cabo la supervisión de los ensayos de Verificación de los Servicios Complementarios de Control de Tensión y Control de Frecuencia a prestar por BESS Tocopilla (NUP 4832).

La verificación deberá ser realizada en cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico "Verificación de Instalaciones para la Prestación de SSCC" de la Norma Técnica mencionada previamente y siguiendo los lineamientos de las Guías de Verificación elaborados por este Coordinador y que se encuentran publicados en la siguiente ruta:

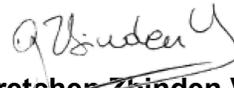
Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Instructivos Técnicos de Verificación

La información solicitada deberá ser enviada mediante carta y con copia al correo verificacion.sccc@coordinador.cl, siguiendo las instrucciones previamente indicadas.

Finalmente, cabe recordar que esta instalación debe además ser verificada en la prestación del Servicio Complementario de Control Secundario de Frecuencia (CSF), siendo en este caso el Coordinador quien cumple el rol de Experto Técnico. Por lo tanto, y a efectos de coordinar las actividades y avanzar en la verificación del CSF, deberá seguir el siguiente flujo de actividades, según la etapa que se encuentre actualmente, tomando contacto con los siguientes departamentos:

1. Departamento de Confiabilidad y Soporte Técnico comunicándose al correo DCST@coordinador.cl, para definición del listado de señales requeridas. Tener en cuenta que el listado de señales del CSF coincide con el listado de señales solicitado para el despacho económico con restricciones de seguridad (SCED). Adicionalmente, en esta etapa puede comunicarse con el Departamento de Modelación y Aplicaciones EMS al correo dmap@coordinador.cl para efectos de consultas acerca de la prestación del Servicio Complementario de CSF y la lógica de control que debe ser implementada en sus instalaciones de generación y/almacenamiento.
2. Departamento SCADA y SISTR comunicándose al correo tec.SCADA@coordinador.cl. Solicitud de pruebas punto a punto de las señales listadas por el Departamento de Confiabilidad y Soporte Técnico.
3. Departamento de Modelación y Aplicaciones EMS comunicándose al correo dmap@coordinador.cl. Solicitud de pruebas funcionales de CSF o de sintonización del AGC.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Gretchen Zbinden V.
Subgerente de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

WJS/adr

cc.

Sr. Juan Muñoz. – Encargado Suplente Engie Energía Chile S.A.

Anexo 1: Exigencias Art. 4 Expertos Técnicos

Exigencias Art. 4	Estudios Energéticos Consultores S.A.
10 años de experiencia relacionada con los ensayos a realizar	Cumple
Profesionales que cumplen Experiencia y que cumplen rol de Experto Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Federico Muiño • Luis Pistone • Nicolás Pérez
Declaración Jurada de Conflicto de Interés	Cumple presentación de declaración jurada de ausencia de conflicto de interés